

de los méritos alegados, procediéndose a su destrucción en caso de no efectuarlo.

Madrid, 16 de diciembre de 1998.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

ANEXO I

Denominación del puesto: Jefe de Sección de Organización y Gestión del Servicio de Inspección.

Localización: Madrid.

Nivel de destino: 30. Complemento específico: 4.488.636 pesetas anuales.

Adscripción: Jueces, Magistrados, Secretarios de la Administración de Justicia, Abogados del Estado, miembros de la Carrera Fiscal y funcionarios de las Administraciones Públicas del grupo A.

Especificaciones: Experiencia en la racionalización y simplificación de organizaciones administrativas y en la modernización de su funcionamiento.

Experiencia en la creación, implantación y seguimiento de módulos de trabajo y medición de cargas de trabajo en organismos públicos y en la evaluación del rendimiento de los resultados. Amplios conocimientos de la organización y funcionamiento de los Juzgados y Tribunales y de los sistemas de trabajo en las oficinas judiciales.

Denominación del puesto: Jefe de Sección de Coordinación de los Servicios de Quejas, Reclamaciones y Atención al Ciudadano del Servicio de Inspección.

Localización: Madrid.

Nivel de destino: 30. Complemento específico: 4.488.636 pesetas anuales.

Adscripción: Jueces, Magistrados, Secretarios de la Administración de Justicia, Abogados del Estado, miembros de la Carrera Fiscal y funcionarios de las Administraciones Públicas del grupo A.

Especificaciones: Conocimientos sobre gestión pública, sobre métodos de trabajo de servicios de inspección y control. Conocimientos sobre la organización y funcionamiento de los Juzgados y Tribunales y sobre el funcionamiento de oficinas de información de las Administraciones Públicas. Experiencia en el diseño, puesta en marcha, implantación y seguimiento de métodos de trabajo y evaluación de resultados en la Administración Pública.

Denominación del puesto: Jefe de Sección de Relaciones Institucionales.

Localización: Madrid.

Nivel de destino: 30. Complemento específico: 4.488.636 pesetas anuales.

Adscripción: Jueces, Magistrados, Secretarios de la Administración de Justicia, Abogados del Estado, miembros de la Carrera Fiscal y funcionarios de las Administraciones Públicas del grupo A.

Especificaciones: Amplios conocimientos de Derecho Español y Comparado y experiencia en tareas de cooperación institucional.

Denominación del puesto: Jefe de Sección de Relaciones Internacionales.

Localización: Madrid.

Nivel de destino: 30. Complemento específico: 4.488.636 pesetas anuales.

Adscripción: Jueces, Magistrados, Secretarios de la Administración de Justicia, Abogados del Estado, miembros de la Carrera Fiscal y funcionarios de las Administraciones Públicas del grupo A.

Especificaciones: Amplios conocimientos de Derecho Español y Comparado, buen conocimiento de idiomas inglés y francés, y experiencia en tareas de cooperación jurídica internacional.

30196 *CORRECCIÓN de errores del Acuerdo de 15 de diciembre de 1998, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia concurso para la provisión de determinados cargos judiciales entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Magistrado.*

Advertido error en la publicación del Acuerdo de 15 de diciembre de 1998, de la Comisión Permanente del Consejo General

del Poder Judicial, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 19 de diciembre de 1998, se procede a su rectificación:

En la página 42821, donde dice: «Madrid, Magistrado de la Sección Octava, Civil, de la Audiencia Provincial de Madrid, mientras su titular don Antonio Martínez Castro...», debe decir: «... mientras su titular don Antonio Martínez Casto...».

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

30197 *RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 1998, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se corrigen errores observados en la Resolución de 4 de diciembre de 1998, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.*

Primero.—Habiéndose observado errores en el texto de la Resolución de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de 4 de diciembre de 1998, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 14, número de marginal 28785), se acuerda proceder a su corrección en el sentido siguiente:

En la página 41602, apartado 3.2.3, donde dice: «A: Promoción interna», debe suprimirse: «sólo las especialidades de Gestión Aduanera, Gestión y Liquidación Subinspección de Tributos y Gestión Recaudatoria del».

En el párrafo cuarto del punto número dos del anexo I, en la página 41604, debe suprimirse: «las especialidades de Gestión Aduanera, Gestión y Liquidación, Subinspección de Tributos y Gestión Recaudatoria del».

En el primer párrafo de la página 41695 debe suprimirse «las especialidades de Gestión Aduanera, Gestión y Liquidación, Subinspección de Tributos y Gestión Recaudatoria del».

Segundo.—Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, y al producirse una alteración de uno de los requisitos esenciales de la convocatoria que puede afectar al número de personas que deseen participar en el proceso selectivo, se acuerda ampliar el plazo de presentación de solicitudes hasta los veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de diciembre de 1998.—El Director general, Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer.

Ilmos. Sres. Director del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica y Presidente del Tribunal.

MINISTERIO DEL INTERIOR

30198 *ORDEN de 18 de diciembre de 1998 por la que se corrigen errores de la de 26 de noviembre de 1998 por la que se convocan pruebas selectivas, mediante proceso específico de promoción interna, para ingreso en la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico.*

Advertido error en las instrucciones de cumplimentación de la solicitud de participación en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 26 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre) por la que se convocan pruebas selectivas,

mediante proceso específico de promoción interna, para ingreso en la Escala Técnica de la Jefatura Central de Tráfico, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la página 41876, en el apartado 3. Solicitudes, punto 3.4.1, debe suprimirse el primer párrafo y sustituirse por el siguiente:

3.4.1 En el encabezamiento de la solicitud, en el recuadro correspondiente a Ministerio, los aspirantes consignarán «Interior».

En el recuadro destinado a centro gestor se hará constar «Subsecretaría (Jefatura Central de Tráfico)», siendo su código 16001.

En el recuadro destinado al código de la tasa de derechos de examen deberá hacerse constar en los dos primeros dígitos «16», siendo el código completo «16020».

La presente corrección permitirá la ampliación del plazo de presentación de solicitudes en cinco días naturales, más sobre el primer plazo establecido en la convocatoria. En el caso de que ya hubiese finalizado el primer plazo de presentación de solicitudes cuando se publique esta corrección de errores los cinco días naturales de ampliación comenzarán a contarse a partir del día siguiente a su publicación.

Madrid, 18 de diciembre de 1998.—P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), el Subsecretario, Leopoldo Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

30199 *ORDEN de 15 de diciembre de 1998 por la que se corrigen errores en la de 30 de noviembre de 1998 por la que se convocaban procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo.*

Detectados errores en la Orden de 30 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre) por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo,

Este Ministerio ha dispuesto su rectificación en el siguiente sentido:

En la página 41619, en la penúltima línea del párrafo segundo del apartado 1.3, donde dice: «apartado 3.9.C)», debe decir: «apartado 3.4.C)».

En la página 41620, en el subapartado 3.2.1, donde dice: «Ministerio de Educación y Ciencia», debe decir: «Ministerio de Educación y Cultura».

En la página 41621, en la última línea del último párrafo del apartado 3.3, donde dice: «apartado 3.10», debe decir: «apartado 3.5», y en la penúltima línea del párrafo primero del apartado 3.5, donde dice: «recuadro número 6», debe decir: «recuadro número 20».

En la página 41622, en la última línea del párrafo primero del apartado 4.2, donde dice: «apartado 3.10», debe decir: «apartado 3.5».

En la página 41623, en el apartado 5.8, donde dice: «en la forma prevista en el apartado 3.4», debe decir: «en el apartado 3.2.2», y en el apartado 5.10, donde dice: «Real Decreto 36/1988», debe decir: «Real Decreto 236/1988».

En la página 41625, en el apartado 8.3, donde dice: «según lo dispuesto en el apartado 3.9.C)», debe decir: «según lo dispuesto en el apartado 3.4.C)».

En la página 41627, en el primer párrafo de la base 13, donde dice: «de acuerdo con lo que se dispone en el apartado 3.7», debe decir: «de acuerdo con lo que se dispone en el apartado 3.2.5».

En la página 41628, en el último párrafo del apartado 16.1, donde dice: «según lo dispuesto en la base 24», debe decir: «según lo dispuesto en la base 14».

En la página 41633, en el anexo IV, en la columna donde se recoge el total de Melilla, donde dice: «4», debe decir: «8».

En la página 41638, en el anexo VI, omitir las provincias 22, Huesca; 26, La Rioja; 44, Teruel, y 50, Zaragoza.

En esa misma página, en el anexo VII, omitir toda referencia a la Comunidad Autónoma de Cantabria; en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, omitir en la provincia de Zamora la especialidad de Soldadura; en la Comunidad de Castilla-La Mancha, en la provincia de Albacete, donde dice: «Procesos comerciales», debe decir: «Fabricación e instalación de carpintería y mueble», y en la Comunidad de Extremadura, en la provincia de Cáceres, donde dice: «Procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésico», debe decir: «Peluquería».

En la página 41639, en el anexo VIII, donde dice: «apartado 3.9.c)», debe decir: «3.4.c)». En la nota 1 a pie de página omitir Aragón, y en el anexo IX, donde dice: «de conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.7», debe decir: «apartado 3.2.5», y donde dice: «curso 1998/1999», debe decir: «curso 1999/2000».

En la página 41641, omitir la nota a pie de página correspondiente al apartado 3 del anexo XI.

Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo, previa comunicación al órgano que dictó el acto, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 15 de diciembre de 1998.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

30200 *ORDEN de 18 de diciembre de 1998 por la que se corrigen errores en la de 30 de noviembre de 1998 por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimientos para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados Cuerpos.*

Detectados errores materiales y de inserción en la Orden de 30 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre) por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimientos para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados Cuerpos,

Este Ministerio ha dispuesto corregirla y completarla en el siguiente sentido:

Primero.—En la página 41669, en el anexo III (Baremo para la valoración de méritos para el acceso a otros Cuerpos del mismo grupo y nivel de complemento de destino, apartado II. Trabajo desarrollado, en el subapartado 2.3.1.c), donde dice: «Por cada año como Vicerrector...», debe decir: «Por cada año como Vicedirector...».

Segundo.—En la página 41672, en el anexo VI.a) (Profesores de Artes Plásticas y Diseño. Temarios de las especialidades), en la columna parte A, donde dice: «Orden de 27 de noviembre 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), debe decir: «Orden de 27 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre)».

Tercero.—En la página 41680, al final del anexo XII (Titulaciones para el desempeño de puestos en régimen de interinidad en el Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño), debe añadirse: «Nota: Deberán entenderse como titulaciones válidas, además de las requeridas para cada especialidad, el haber impar-